

Al contestar cite este número



Radicado No:
202443004000025571

Tierralta, 2024-04-12

Señor.
PETICIONARIO ANONIMO

ASUNTO: RESPUESTA PETICIONARIO 20719730

Cordial saludo,

En el Municipio de Tierralta a los doce (12) días del mes de abril 2024, el Centro Zonal Tierralta del ICBF - Regional Córdoba, a través del mismo centro zonal, con respecto a reporte de amenaza o vulneración de derechos, se notifica por página web reporte de amenaza anónimo y se da respuesta a la petición suscrita de forma anónima, radicado con el No. 20719730, en la que se solicita intervención por el ICBF por lo siguiente:

Se presenta peticionaria al Centro Zonal reportando el caso de un niño: "ciudadana que desea permanecer anónima reporta la situación del niño de 1 año, quien presuntamente se encuentra en desnutrición según el último control de crecimiento y desarrollo; la madre es negligente con su cuidado, higiene personal "el niño mantiene poposeado en el patio o desnudo", alimentación y un brote que el niño presenta en medio de sus piernas posiblemente consecuencia de la mala higiene. La ciudadana comenta que también lo grita constantemente. La peticionaria esta alarmada ya que la madre del niño manifiesta que se va de Tierralta el día de mañana y si con la red familiar que intenta ayudarla ella no tiene responsabilidad con el niño, no sabe cómo será en otro lugar"

Servidora Pública que constata los reporte de amenaza se traslada hasta el lugar donde se encuentra ubicada la familia, se realiza observación directa al niño, se indaga con los familiares, quienes no manifiestan ninguna situación

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

de amenaza, inobservancia y/o vulneración de derechos, por esta se considera que la familia ofrece los elementos básicos para la satisfacción de necesidades logrando identificar que el niño tiene cubierto los derechos fundamentales de salud, educación, vivienda, vestuario, protección, afecto y cuidado, los cuales son garantizados por sus cuidadores.

ACTA DE FIJACION: En incumplimiento a lo previsto en la Resolución 3962 del 6 de mayo se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del centro zonal Tierralta del ICBF, hoy 12 de abril del 2024, siendo las 4:00 PM. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del código contencioso Administrativo por el termino de cinco (5) días hábiles. La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Cordialmente,



LESVIA ISABEL RUIZ MARQUEZ
Coordinadora del Centro Zonal Tierralta

Anexo: folios 2

Aprobó y reviso: Lesvia Ruiz Marquez – Coordinadora del CZ Tierralta.
Proyectó: Brenda Díaz Guerrero – Profesional Universitario del CZ Tierralta.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma